



# En 2024 quedarán los diputados que el presidente Nayib Bukele ordene: Pastor Mario Vega

Información Pág. 6

LA ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS TUTELA LEGAL “DRA. MARÍA JULIA HERNÁNDEZ”, JUNTO AL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN (MOVIR), EXIGEN A LAS AUTORIDADES QUE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS LIBERADAS SEAN INFORMADAS Y EVITAR ASÍ QUE OPORTUNISTAS LAS REVICTIMICEN CON AMENAZAS, PRIVACIONES DE LIBERTAD, DESAPARICIONES, EXTORSIONES, ENTRE OTROS.

FOTO DIARIO CO LATINO/  
GLORIA ORELLANA.



## NACIONALES

Exigen a Centros Penales protocolo de atención de personas inocentes liberadas

Pág. 2 y 3

## INTERNACIONAL

Petro viajará a Cuba para cierre de ciclo de diálogo con el ELN

Pág. 8

## DEPORTES

El Salvador a mil kilómetros de los XXIV Juegos Centroamericanos

Pág. 14

Tutela Legal "Dra.MJH"/MOVIR

## Exigen a Centros Penales protocolo de atención de personas inocentes liberadas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Alejandro Díaz, abogado de la Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández", junto a familiares y miembros del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), denunció una serie de hechos y acciones de "personas oportunistas que se están aprovechando del sufrimiento de las víctimas que son liberadas".

En el marco del año y dos meses de haber decretado el Régimen de Excepción (27 de marzo de 2022), por la Asamblea Legislativa, las organizaciones Tutela Legal "Dra. MJH", MOVIR y familiares de las víctimas, se pronunciaron ante la revictimización que están realizando "personas inescrupulosas" con las víctimas que salen de los diversos centros penales.

"Tutela Legal y MOVIR hemos presentado varios recursos de Habeas Corpus ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), recursos presentados en más de un año, y podemos decir que han sido ineficientes e inefectivos, por la misma actuación del Sistema Judicial", indicó.

La Sala de lo Constitucional de la CSJ ha emitido resoluciones con tecnicismos absurdos, y sus resoluciones son calcadas, en donde repiten los mismos argumentos para todos los casos que hemos presentado, aseguró Díaz.

Asimismo, señaló que todas estas violaciones de procesos y capturas arbitra-



Integrantes de Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández" y MOVIR, exigen un protocolo de atención a personas inocentes liberadas. Luego de denunciar una serie de acciones de personas oportunistas se aprovechan del sufrimiento de las víctimas y sus familiares. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

rias han llevado "a la muerte de muchas personas", indicó Díaz, al compartir que tienen un cálculo por informes de afectados de alrededor de 170 personas asesinadas en las cárceles, así como el cometimiento de violaciones de derechos humanos a las familias de los reos, ya sea fuera o dentro de los centros penales.

"Las personas liberadas se ejecuta en horas de entrada la noche o madrugada, especialmente a mujeres que están dentro de los centros penales, sin familiares que las esperen. Y estas violaciones a su seguridad están generando amenazas, privaciones de libertad, posibles desapariciones de personas y extorsiones de algunos grupos", denunció.

"Creemos que informar a los familiares sobre estas personas inocentes que están saliendo de los centros penitenciarios debería ser la labor principal de la Dirección General de

Centros Penales, la Policía Nacional Civil y otras entidades relacionadas a la seguridad pública. Es lamentable que no estén garantizando la integridad física y vida de estas víctimas", expresó Díaz.

El abogado explicó que la liberación de las personas en la noche o madrugada, obedecía a una "estrategia para ocultar lo que el mismo gobierno ha señalado como daños colaterales", que eleva la vulnerabilidad de la víctima y su familia. Por la total indefensión ante la falta de justicia. Y de la actuación de esas personas "oportunistas" que han tratado de suplantar en ocasiones a organizaciones sociales para manipular a las víctimas e ignoran si el Estado tiene conocimiento de estas prácticas.

"Lamentamos la actuación de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH), que tienen un mandato en la Constitución de la

República, en el artículo 197, en donde puede verificar estas actuaciones del Estado y conocer estas violaciones", señaló.

"Y pese a que la PDDH tiene una Dirección Penitenciaria, un Departamento de Verificación Penitenciaria y Delegaciones Departamentales, no ha tenido ni la voluntad ni la capacidad de verificar estas violaciones que estamos señalando, que se van ampliar más. Y no han mostrado la voluntad de verificar la integridad de las personas liberadas", alegó Díaz.

A esta denuncia se sumó Alfredo Mejía, representante del Movimiento de Víctimas del Régimen El Salvador (MOVIR), quien reiteró el llamado como organizaciones y familiares a que se realice una investigación profunda y transparente sobre estas "graves violaciones a derechos humanos" que están impactando en las personas inocentes detenidas.

"Traemos una denuncia pú-

blica de personas que están usurpando la identidad de entidades que no les corresponden. El caso de un grupo de WhatsApp, en la que un señor de nombre Marvin Zelaya, que ha tomado la atribución de hacer cosas graves como afirmar que era representante de Amnistía Internacional para las Américas", explicó.

"Marvin Zelaya me habló para decirme que tenía la ley en sus manos, y luego, recogimos audios y mensajes en donde él manifiesta que es de Amnistía Internacional para las Américas. Por tal razón es que pedimos una investigación a la entidad internacional misma, sobre esta persona y su identidad, y nos respondieron que no trabaja para ellos", añadió Mejía.

En una carta enviada por Erika Guevara Rosa, directora para las Américas de Amnistía Internacional, en aclaración al Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) niega cualquier vinculación que haya afirmado Marvin Zelaya, con su organización de derechos humanos.

"No está vinculado a nuestra organización ni como miembro del equipo ni como socio u activista. Últimamente, hemos estado investigando algunas alertas sobre el uso indebido de nuestra organización. Lamentamos profundamente que hagan de Amnistía Internacional, un uso inapropiado de su identidad, y aprovechamos para refren-

Viene de la pág. 2

dar nuestro compromiso por la defensa de los derechos humanos y justicia en El Salvador”, indica el documento dirigido al MOVIR.

Samuel Ramírez, también de MOVIR, indicó que los centros penitenciarios con estas prácticas de abusos contra las personas liberadas son Apanteos (Santa Ana), en donde están recluidas las mujeres, y el Penalito (San Salvador), lugares en los cuales, afirmó se “aprovechan de esas personas que han sido liberadas del régimen”.

“Hay gente que se adueña de estas personas que salen libres”, agregó Ramírez, al comentar que ya varios medios de comunicación han docu-

mentado que este grupo de personas manipulan a los recién liberados, y se interponen para que no les hagan fotos o tomen testimonios sobre su captura e internamiento.

“Cuando estas personas inocentes liberadas ya fueron exhibidos cuando (el presidente) Nayib Bukele los mostró en televisión. Recordemos, los que han salido libres es porque han mostrado su inocencia y no quieren que cubran esto porque el régimen oculta esta acción porque se le está cayendo ese show, porque no todos los capturados son terroristas o pandilleros”, acotó Ramírez.

“Son muchas personas inocentes que cuando salen las toman y les ofrecen transporte, ahora ya están allí los vehículos que los llevan a Morazán a San

Miguel, y allá les cobran entre cien o doscientos dólares, cuando sus familiares no tienen esa cantidad. Y, cuando ellos (centros penales) pudieron llamar a sus familiares a tiempo para que ellos pudieran llegar al penal para recoger a su familiar”, sostuvo Ramírez.

Para Samuel Ramírez, una demanda concreta para Osiris Luna, director de Centros Penales, es que “reivindique a las víctimas que fueron capturados siendo inocentes”, primero con el respeto que merecen y también documentando y colocando con anticipación “listas de nombres de los liberados” para que sus familiares lleguen a recogerlos desde un enfoque de respeto a sus derechos humanos.

“Queremos también que sea

“Creemos que informar a los familiares sobre estas personas inocentes que están saliendo de los centros penitenciarios debería la labor principal de la Dirección General de Centros Penales, la Policía Nacional Civil y otras entidades relacionadas a la seguridad pública. Es lamentable que no estén garantizando la integridad física y vida de estas víctimas”

la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, los intermediarios con las familias, para que nadie haga uso abusivo con las víctimas porque la mayoría de la gente sale descontrolada, con anemia pro-

funda y confundida por la falta de contacto con la realidad afuera. Por eso queremos que los respeten y permitan a las familias a llevarlos de manera digna”, puntualizó Ramírez.

## Parlamento Vasco expresa preocupación por situación de DDHH en El Salvador

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El Parlamento del País Vasco han alertado a nivel internacional sobre un “incremento de la criminalización hacia personas defensoras y el retroceso de derechos civiles y políticos en El Salvador, expresa el pronunciamiento parlamentario.

El comunicado oficial del Parlamento Vasco, España, se da a la base de “varias comparencias que se desarrollaron en la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia sobre la situación que vive El Salvador”, en el que señalan varios casos como: los sindicalistas, familiares de presos y presas políticas, defensores de derechos de las mujeres y personas LGTBI y defensores de la tierra o ambientalistas.

“Las recientes imágenes que han cruzado el planeta sobre la creación de una cár-

cel de máxima seguridad en la que los reos se encuentran hacinados y castigados en celdas únicamente de hormigón y sin luz, son estremecedoras”, indica el comunicado del parlamento Vasco.

“Es una realidad que El Salvador vive una situación de extrema violencia en relación con las maras, pero la vía puramente represiva está llevando a una violación masiva de los derechos humanos y de las garantías del debido proceso tal y como han denunciado diferentes organizaciones internacionales”, reitera.

El parlamento cuestiona que esta medida del régimen de excepción ha permitido aprovechar esta situación para encarcelar preventivamente a mucha gente que no está vinculada a estos grupos delincuenciales. Y recordando como El Salvador, siendo un protagonista de un “proceso de paz” (22/01/1992), que generó diversos mecanismos para implementarlo, que aunque ha mostrado a lo largo

del tiempo ciertas debilidades era importante retomarlos.

“Ahora, con un presidente que reniega de los propios acuerdos, todo lo construido está en peligro y con ello, la labor de miles de defensoras de los derechos humanos”, señala.

“Tuvimos conocimiento de la situación de detención y privación de libertad de cinco personas de la Comunidad Santa Marta, en Cabañas (Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez, Pedro García, Teodoro Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas). Una comunidad que durante la guerra tuvo que huir a Honduras, lleva años pidiendo verdad, justicia y garantías de no repetición, ha desarrollado una labor inmensa contra la minería metálica y ha sido criminalizados por ello”, argumentó.

Igualmente, expresó su preocupación por estos cinco defensores y líderes comunitarios, y piden al gobierno garanticen el debido proceso. Y aseguren su integridad, salud física y emo-



Parlamento Vasco, reconoce que los comunitarios de Santa Marta, llevan años pidiendo verdad, justicia y garantías de no repetición, luego del conflicto armado y de desarrollar una labor contra la minería metálica, pero han sido criminalizados por ello. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

cional de estos ambientalistas capturados desde el 11 de enero del presente año.

“Solicitamos la aplicación de legislaciones que correspondan con el papel de defensores de los derechos humanos que son y en ningún caso a ser tratados bajo restricciones y medidas del estado de excepción”, afirma.

Así como, expresa su preocupación por la situación de presos políticos de miembros de partidos de oposición o de gobiernos anteriores a quienes no les están garantizado el derecho al debido proceso ni los derechos que les asisten a toda per-

sona en situación de privación de libertad, explica en el pronunciamiento.

El Parlamento Vasco solicitó al Estado salvadoreño que restituya las garantías constitucionales y el respeto a los derechos humanos inherentes a todas las personas.

“Hacemos un llamamiento a la Unión Europea, y a sus países miembro, y a Naciones Unidas a reforzar los mecanismos de protección de los derechos humanos en El Salvador, y a utilizar todas sus herramientas políticas y diplomáticas a su alcance para influir en ese sentido”, puntualiza.

## Oposición dice que Nuevas Ideas busca centrar el poder y que solo exista un partido único

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Luego de haberse aprobado las reformas al Código Electoral para reducir el número de diputados de la Asamblea Legislativa de 84 a 60 y eliminar el sistema de residuos, diputados de oposición han asegurado que esto se trata de concentrar el poder desde ese órgano de Estado.

El diputado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Cesar Reyes, sostuvo que la reforma electoral no tiene a su base un bien para la población, “sino más bien una estrategia política para asegurarse más poder (...) lo que ustedes quieren hacer es controlar todo este parlamento y que solo exista un partido único”.

Lo anterior, ya que se aplicará el sistema de cociente, es decir, que los candidatos que obtengan mayor cantidad de votos, quedarán, mientras que los que obtengan menos votos, ya no se podrá aplicar un sistema por residuo. Lo que imposibilita a las minorías tener representación dentro del Congreso.

Rosa Romero, de la misma fracción, dijo que la reforma aprobada no fue encaminada a ahorrar recursos del Estado. “Esto es concentración de poder. No hay otra explicación. Pero el pueblo es inteligente. No les dará lo que ustedes esperan, ni a ustedes ni a sus partidos satélites. Lo que realmente les preocupa es perder la llave de la República”.

El jefe de fracción de ARENA, René Portillo Cuadra, dijo extrañarle por qué no se incluyó en la propuesta a los diputados del Parlamento Centroamericano, “cuando el presidente de la República ha hablado de su poca pertinencia desde que él era alcalde de San Salvador”.

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, reafirmó que la Asamblea Legislativa, es fundamental “porque aquí se toman las decisiones más importantes del país. Esta puede obligar incluso al presidente del Ejecutivo a respetar la Constitución cuando pretende violarla, cuando los diputados tienen dignidad”. “El problema no es reducir diputados. Lo reprochable es la clara intención de hacer unas elecciones a su medida. Quiero expresar un contundente rechazo a que ustedes se presen a cambiar las reglas electorales a última hora y a conveniencia de la cúpula de su partido. Lo que están diciéndole a la gente es que los que piensan diferente a ustedes no tienen derecho a ser representados. Pero a eso respondemos: cada uno de nosotros, los diputados estamos llamado a representar a todos los salvadoreños, incluso a los que no piensan como nosotros”, destacó Ortiz.

La diputada del FMLN, Ana Bel Belloso, planteó que el interés detrás de la decisión, “es un

cálculo electoral. La gente les reclama que aun siendo mayoría han sido incapaces de tomar acción real frente a la fuerte crisis económica que golpea el bolsillo de las familias”.

Mientras que la diputada de Nuevas Ideas, Elisa Rosales, enfatizó que la reforma “vino a romper con años de corrupción en la Asamblea Legislativa. Ahí, los partidos tradicionales se enquistaron en el poder y no beneficiaron a la población. Es un tema de justicia lo que hemos logrado”.

La reforma entrará en vigor, 8 días después de haberse publicado en el Diario Oficial.

En la actual legislatura, estos son los diputados de Nuevas Ideas que entraron por residuos, y que seguramente la diputada Elisa Rosales ha olvidado o no se dio cuenta: Edgardo Mulato (San Salvador), Evelyn Merlos (Santa Ana), Erick García (La Libertad), Herbert Rodas (La Paz), Saúl Mancía (Chalatenango), Juan Rodríguez (Morazán). Ver lista completa en recuadro aparte.

Diputados electos por residuos			
Nombre	Departamento	Partido político	Marcas
Claudia Ortiz	San Salvador	Vamos	13,133
Guillermo Gallegos	San Salvador	GANA	22,148
Johny Wright Sol	San Salvador	Nuestro Tiempo	22,235
Edgar Mulato	San Salvador	Nuevas Ideas	61,127
Marcela Vilatoro	San Salvador	ARENA	19,423
Evelyn Merlos	Santa Ana	Nuevas Ideas	25,987
Javier Palomo	Santa Ana	ARENA	7,848
Juan Carlos Mendoza	Santa Ana	GANA	10,297
Reynaldo Carballo	San Miguel	PDC	28,528
Dina Argueta	San Miguel	FMLN	8,106
Numan Salgado	San Miguel	GANA	19,256
Erick Garcia	La Libertad	Nuevas Ideas	32,372
Francisco Lira	La Libertad	ARENA	14,246
Romeo Auerbach	La Libertad	GANA	6,220
Marleni Funes	Usulután	FMLN	6,751
Mauricio Linares	Usulután	ARENA	4,539
Adelmo Rivas	Sonsonate	GANA	13,219
Silvia Ostorga	Sonsonate	ARENA	9,772
Jorge Rosales	La Unión	ARENA	7,518
Herbert Rodas	La Paz	Nuevas Ideas	13,117
Rosa Romero	La Paz	ARENA	12,670
Reynaldo Cardoza	Chalatenango	PCN	N/A
Saúl Mancía	Chalatenango	Nuevas Ideas	N/A
Alberto Romero	Cuscatlán	ARENA	5,730
Serafin Orantes	Ahuachapán	PCN	N/A
Ricardo Godoy	Ahuachapán	ARENA	7,185
Juan Rodriguez	Morazan	Nuevas Ideas	13,035
Jaime Guevara	Morazan	FMLN	5,482
Donato Vaquerano	San Vicente	ARENA	9,953
Carlos Reyes	Cabañas	ARENA	7,457

Juntos por un futuro más verde:  
**¡GRACIAS POR SER PARTE DE ESTE CAMBIO!**

**90 DÍAS EN MODO VERDE**

# En 5 horas, oficialismo avala reducir la Asamblea a 60 legisladores

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Con dispensa de trámite, la Asamblea Legislativa aprobó la noche del martes una reforma al Código Electoral a fin de reducir el número de diputados de la Asamblea Legislativa a 60. Esta propuesta fue hecha por el presidente de la República, Nayib Bukele, el jueves recién pasado durante su discurso a la nación en sus 4 años de Gobierno, en tan solo 5 días y en 5 horas de “discusión” esta fue concedida.

Fue el ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, quien entregó al presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, las iniciativas para reducir el número de alcaldías a 44 y diputados a 60.

La propuesta del Ejecutivo para reformar el Código Electoral, a fin de hacer posible la disminución de la Asamblea de 84 a 60 diputados, fue aprobada primero la dispensa de trámite con 63 diputados, el fondo de lo solicitado (la reforma en sí) fue apoyada por 66 diputados.

Con la reforma se deja atrás el sistema de residuos y se aplicará el sistema de cocientes. “Con esta reforma no solo vamos a reducir el número de diputados, sino que dejamos atrás el sistema de residuos que violenta el principio constitucional de igualdad del voto con la propuesta (ya aprobada por el oficialismo) se aplica el sistema de cocientes que es utilizado en la mayoría de los países del mundo”, destacó Bidegain.

Básicamente, a partir de las elecciones de 2024 los candidatos a diputados que obtengan las mayores cantidades de votos, podrán obtener un curul. El sistema de residuos fue

una forma para que las minorías también pudiesen tener participación dentro de la Asamblea Legislativa.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, ejemplificó que en alguna elección popular se han ganado un curul en la Asamblea, algunos candidatos que obtuvieron 3 mil votos, pero no han quedado los que han tenido 15 mil votos. “Uno se pregunta, ¿esa es la democracia?”.

Esta propuesta, aseguró el presidente de la Asamblea, garantizará que el voto sea “igualitario”. “¿Quién puede sentirse representado por gente que se apoyó menos?”, dijo en referencia al sistema de residuos.

En cuanto a la distribución de diputados por los 14 departamentos será la siguiente. San Salvador: 16 diputados. Santa Ana: 5. San Miguel: 5. La Libertad: 7. Sonsonate: 5. Usulután: 4. Ahuachapán: 3. La Paz: 3. La Unión: 2. Cuscatlán: 2. Chalatenango: 2. Morazán: 2. San Vicente: 2. Cabañas: 2.

El oficialismo vendió esta reforma como una medida “histórica”. Mientras que la oposición consideró esta medida como una forma de concentrar el poder en ese órgano de Estado. Ya que Nuevas Ideas busca tener nuevamente mayoría en la próxima legislatura, tomando en cuenta que además es este órgano de Estado el contralor de la administración pública.

Con los 60 diputados en la Asamblea Legislativa se regresará a lo que se tenía antes de los Acuerdos de Paz, pues justamente el Congreso funcionaba con 60 funcionarios. “60 diputados es lo que la Constitución de 1983 mandató. En esos ‘falsos’ Acuerdos de Paz, lo único que se cumplió fue darle un espacio al FMLN que dejaba las armas y entraba a la vida política (...) Con 60 diputados, el país pue-



La Asamblea Legislativa tendrán en la próxima legislatura solo 60 diputados, tal y como estaba conformada previo a los Acuerdos de Paz. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

de funcionar y tomar decisiones. Por el trance que hicieron esos partidos es que se abrieron esos espacios. La reducción permitirá ahorro de dinero, salario y presupuesto”, remarcó Castro. La discusión duró 5 horas, en ese tiempo tanto Nuevas Ideas como la oposición se acusaron de su pasado e incluso proyectaron el futuro que tendrán. La reforma entrará en vigor 8 días después de haber sido publicada en el Diario Oficial.

Sobre la iniciativa de reducir el número de municipios, esta pasó a estudio de comisión. Sobre la propuesta, Juan Carlos Bidegain dijo que el nuevo mapa de El Salvador se dividirá en los mismos 14 departamentos y 44 municipios, que a su vez estarán subdivididos en 262 distritos. Por lo tanto, la población no tendrá que cambiar su DUI. Podrá hacer todos sus trámites con el mismo documento, ya que el municipio actual donde vive no desaparecerá pues pasará a ser distrito.

Estos distritos no perderán

su identidad e incluso podrán festejar sus fiestas. “Se tomó la decisión de mantener los nombres para mantener la identidad”, comentó Juan Carlos Bidegain. De acuerdo con las autoridades, la propuesta del Ejecutivo con relación a la reducción de alcaldías es que las tasas municipales seguirán siendo las mismas en cada distrito. No se despedirá a ningún empleado de la municipalidad y se mantendrán sus salarios. Tampoco cambiarán los contratos de los inmuebles y servicios que se tengan actualmente.

Los presuntos beneficios que planteó Bidegain, es la reducción de la carga presupuestaria, la distribución equitativa de los impuestos, a fin de que los municipios “más pobres reciban mayor cantidad de recursos”. Se pretende ejecutar obras y un “uso eficiente” de los fondos públicos en las comunidades.

El anteproyecto lleva por nombre “Ley Especial para la Reestructuración Municipal”

Esta iniciativa será discutida en la Comisión Política y se citará al ministro de Gobernación, de Hacienda, al titular del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) para que expliquen a detalle sobre la iniciativa.

El oficialismo vendió esta reforma como una medida “histórica”. Mientras que la oposición consideró esta medida como una forma de concentrar el poder en ese órgano de Estado

## En 2024 quedarán los diputados que el presidente Bukele ordene: Pastor Mario Vega

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

“Los diputados del oficialismo se ven en una gran encrucijada porque lo que aprobaron en reducir municipios y diputados fue ponerse la pistola en la sien y dispararse ellos mismos, están preparando la propia horca donde serán colgados. En 2024 van a quedar los diputados que el presidente Bukele ordene, ahora consideran los parlamentarios que es mejor ser sumisos”, manifestó Mario Vega, pastor de la Misión Cristiana ELIM.

El pastor Vega expresó que los diputados de Nuevas Ideas fueron escogidos porque son personas quienes no iban a objetar nada, no tienen elementos como para opinar acerca de temas, muchos de ellos no saben ni siquiera las consecuencias legales a las cuales se están enfrentando con lo que aprueban.

El religioso consideró que lo aprobado en la Asamblea Legislativa en reducir la cantidad de diputados y pasar de 84 a 60, es regresar tal como era en los años de guerra. La reducción de diputados fue retroceder lo logrado desde 1991, la democracia fue encerrada en un baúl se le echó llave y fue lanzada al fondo del mar.

En esta manipulación que la familia presidencial está haciendo de las reglas electorales, aunque otro de los elementos que

no han hecho es la eliminación de los concejos plurales.

“No tengo duda que los diputados estén cumpliendo una agenda como la concentración del poder, ocultamiento de información, manejo discrecional del dinero y manipulación de las reglas para perpetuarse en el poder”, sostuvo el pastor Vega en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

El presidente de la República, Nayib Bukele, ordenó a la Asamblea modificar la ley electoral, y asignar el voto de salvadoreños en el exterior al departamento de San Salvador, sin embargo, con esta reforma el partido Nuevas Ideas tiene 11 diputados por residuo los cuales desaparecerán, pero Vamos y Nuestro Tiempo con un legislador cada uno, se cancelarían como partidos políticos, explicó el pastor.

Asimismo, indicó que en El Salvador las cosas están mal económicamente. Datos del Banco Central de Reserva (BCR) dan cuenta que en el último año ha incrementado la pobreza y pobreza extrema, es el país de menor crecimiento en Centroamérica.

“Son retrocesos democráticos evidentes y económicamente se ven retrocesos en el país, El Salvador ha iniciado un camino a una época muy dura y espero no tenga un desenlace violento, el papel de la iglesia ante esta situación oscura es que debe seguir haciendo lo de siempre, el diálogo”, recalzó.



El pastor de la Misión Cristiana ELIM, Mario Vega, manifiesta que los legisladores de Nuevas Ideas no saben las consecuencias legales, a las cuales se enfrentarán con aprobación en reducir municipios y diputados.

FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

## FMLN reprograma elecciones internas por reducción de diputados y municipios



La Comisión Política del FMLN informa que debido a la reducción de municipios y diputados, las elecciones internas del partido serán reprogramadas para el 2 de julio. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Lourdes Argueta, integrante de la Comisión Política del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), aclaró que debido a los cambios en la reducción de municipios y diputados deberán modificar el proceso electoral, por ello, las elecciones internas ya no se llevarán a cabo este 11 de junio sino el próximo 2 de julio.

“Mientras se mantenga el mismo Calendario Electoral los partidos políticos tenemos hasta el miércoles 5 de julio como última fecha para celebrar elecciones internas, y en el FMLN hemos corrido hasta el domingo 2 de julio la fecha para elegir a nuestros candidatos a los diferentes cargos públicos”, expresó.

Asimismo, dijo que este fin de semana recién pasado celebraron asambleas departamentales con las estructuras territoriales y a partir del lunes 5 al domingo 18

de junio deben generar los debates, para definir la integración de planilla a concejos municipales según la propuesta presentada por el gobierno, también será necesario definir si se mantendrán los concejos plurales.

Para Argueta, los tiempos del Calendario Electoral actual no corresponde a los períodos que necesitan los partidos políticos, para reestructurar las planillas y organizar todo el proceso logístico y administrativo que conlleva una elección interna, “esperamos que amplíen dichos términos de tiempo”, reiteró.

Mientras tanto, la magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dora Esmeralda Martínez, publicó en redes sociales que giró instrucciones a los responsables de cada programa del Plan General de Elecciones (PLAGEL), para las modificaciones pertinentes a fin de aplicar los cambios que surgen de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa referente a la reducción de

municipios y diputados.

La funcionaria dijo que en sesión ordinaria del Organismo Colegiado analizaron las reformas electorales aprobadas, a fin de tomar las decisiones respecto al proceso electoral y aplicarlas al PLAGEL.

A la vez, Noel Orellana, magistrado del TSE, señaló que analizan la posibilidad si es necesario de ampliar el plazo del Calendario Electoral, principalmente en el caso de los partidos que ya celebraron elecciones internas, porque deberán volver a repetirlas, pues no se van a elegir a 262 candidatos a concejos municipales y 84 diputados.

“Habrá partidos que incluso deberán reformar sus estatutos porque deben adecuarlo con la reforma, el Padrón Electoral no varía y se mantendrán los 1595 centros de votación y las 8225 Juntas Receptoras de Votos (JRV) que ha proyectado el Tribunal”, enfatizó Orellana.

# Reducción del daño, una alternativa para el mundo

San Salvador/Prensa Latina  
Por: Luis Beatón



Randall Rodríguez conferencista y experto en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica y Master en VIH (Sida) de la Universidad Rey Juan Carlos de España. FOTO DIARIO CO LATINO/PRENSA LATINA.

La reducción del daño es hoy una alternativa de amplia aplicación para el ser humano en múltiples esferas de la vida, dijo Randall Rodríguez conferencista internacional de visita en El Salvador. El experto estuvo aquí para brindar varias conferencias científicas dirigidas al gremio médico sobre un tema novedoso y que entusiasma cada día más.

El experto en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica y Master en VIH (Sida) de la Universidad Rey Juan Carlos de España, en entrevista con Prensa Latina abordó el concepto de la reducción del daño y cómo este se aplica en diferentes ámbitos de la vida cotidiana y en específico cómo se aplica para combatir los efectos del tabaquismo.

“Nosotros los que estudiamos medicina, y especialmente desde mi perspectiva como médico, aplicamos reducción de daños desde que entramos a la Escuela de Medicina. Es algo

que siempre hicimos y para eso nos formaron”, explicó.

“El médico que diga que puede curar es muy ostentoso”, aseveró Rodríguez como parte de su explicación al referirse a enfermedades crónicas como la hipertensión, diabetes o el cáncer.

Consideró que frente a estas enfermedades que en estado avanzado son difíciles de curar, el papel de un médico es evitar que el paciente se complique por los

efectos del padecimiento desde el punto de vista crónico.

Por ejemplo, apuntó, en un paciente hipertenso la recomendación para reducir el avance de la enfermedad es que deje de comer sal. Bajo la lógica del concepto de reducción de daños, el paciente no dejará de ser hipertenso, pero estaría evitando acelerar los efectos de la enfermedad crónica.

“Lo que hacemos los médicos, históricamente, es reducir el daño,

buscar formas para que las enfermedades avancen lo menos rápido posible”, explicó.

El concepto de reducción de daños se aplica en innumerables situaciones de la vida cotidiana, desde pedir una bebida baja en azúcar para evitar que una enfermedad empeore, hasta usar un casco protector por parte de un motociclista o el cinturón de seguridad, que en principio no evitarán un accidente, pero si pueden reducir los eventuales daños físicos en una persona, agregó.

Otro claro ejemplo de reducción del daño que menciona el Dr. Rodríguez es el consumo del tabaco que, así como la industria de alimentos, las tabacaleras evolucionaron y se involucran en el concepto, buscando formas en que las personas que quieren seguir consumiendo tabaco tengan alternativas de menor daño.

En este sentido, precisó, es importante que se informe a los consumidores que hay otras opciones como por ejemplo el vapeo, los dispositivos que calientan tabaco, los chicles, los parches. Y aunque lo mejor es siempre dejar el tabaco y la nicotina por completo, el

médico reconoce que estas alternativas son menos dañinas que el consumo de cigarrillos combustibles.

Rodríguez acentuó que al quemar el tabaco y generar humo es cuando se generan todas las partículas tóxicas causantes de múltiples enfermedades.

De acuerdo con el galeno, a nivel global hay mil 100 millones de fumadores en un mundo donde hay casi ocho mil millones de personas, esta es una de las principales razones del por qué deben tener acceso a la información.

“Importante que las personas también sepan que nosotros hablamos de productos que reducen el daño; sin embargo, no son libres de riesgo, eso hay que dejarlo claro. Así, algo saludable sería estar en un ambiente en donde ni siquiera exista emisión de gas o humo de vehículos”, señaló. El Dr. Rodríguez resumió que su metodología está basada en la Educación de los Profesionales de la Salud, sumado a compartir información a la población y que, por supuesto, todo esté basado en evidencia científica.

# El MARN prevé chubascos y tormentas de moderadas a fuertes

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

En las últimas horas el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) reportó lluvias estratificadas y lloviznas dispersas desde la zona central al oriente del país, la mayor intensidad se registró en la franja costera paracentral y oriental.

Las lluvias afectaron cerca de 5 mil matas de plátanos en el municipio de El Paisnal, en San Salvador, cuyas pérdidas económicas podrían superar los \$30,000. Asimismo, se reportó el desprendimiento de roca sobre la calle a San Pablo Tacachico, La Libertad, las autoridades cerraron el paso para

evitar que los automovilistas resultaran afectados; además, un árbol de gran tamaño cayó en la carretera El Litoral.

Durante la mañana de este jueves el cielo estuvo entre poco y medio nublado, desde el mediodía y durante el transcurso de la tarde hubo un incremento de nubosidad en zonas altas al occidente y posteriormente al norte del país. El pronóstico de Medio Ambiente indica la formación de chubascos y tormentas, de moderadas a fuertes, con mayor probabilidad al norte y occidente, y probabilidad entre media y baja en zonas del centro y oriente.

Pese al pronóstico de lluvias, se mantendrá un ambiente diurno muy cálido, refrescando en horas nocturnas, estas condicio-

nes continúan influenciadas por el aporte de humedad e inestabilidad del Pacífico, debido a la cercanía de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), con alguna contribución adicional de una onda tropical poco definida dentro del Flujo del Este.

En la costa de El Salvador, se recomienda precaución por mareas vivas que pueden inundar la parte alta de las playas durante la marea alta, y dejar al descubierto la parte baja de las playas, y aumentar las corrientes de retorno durante la marea baja.

La red de estaciones de monitoreo del MARN registró precipitaciones débiles, principalmente en la franja norte y zona oriental del país.

El acumulado máximo es de 83.6 milímetros registrado en la



El MARN reporta lluvias estratificadas y lloviznas dispersas en las últimas horas, la mayor intensidad se registró en la franja costera paracentral y oriental. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

estación Hacienda Melara, departamento de La Libertad.

Existe probabilidad alta de inundaciones urbanas y crecidas repentinas en ríos y quebradas, pudiendo provocar arrastre de personas y vehículos dentro del cauce, en el municipio de Izalco.

Asimismo, hay probabilidad del 30-60% de inundaciones urbanas y crecidas repentinas en ríos y quebradas pudiendo pro-

vocar arrastre de personas y vehículos dentro del cauce, en los municipios de Guatajiagua, Santa Tecla, Chilanga, Ciudad Barrios, San Pedro Puxtla, Santa Catarina Masahuat, Nahuzalco, Salcoatitán, Concepción De Oriente, Apaneca, Concepción De Ataco, Corinto, Juayúa, Polorós, Victoria, Nueva Concepción, La Palma, San Ignacio y Metapán.

# ¿Quién pone en peligro la paz en Asia-Pacífico?

BEIJING/Xinhua

Estados Unidos parece ser un verdadero creyente de la teoría que afirma que “repetir una mentira con suficiente frecuencia la convierte en verdad”.

Durante bastante tiempo, la arrogante superpotencia ha hecho todo lo posible para calumniar a China tachando al país de ser el “malo” en Asia, por lo que Washington se ve obligado a responder. El último episodio de esta campaña de desprestigio tuvo lugar en Singapur. En el recién concluido Diálogo de Shangri-La, centrado en la seguridad, EE. UU. no escatimó esfuerzos para hacerse el inocente y repetir su cliché de que China supone una amenaza para la “libertad de navegación”, pretexto del que abusa Washington para justificar su presencia militar en la región.

“¿Por qué todos estos incidentes ocurren cerca de las aguas y el espacio aéreo soberanos de China y no en zonas



cercanas a otros países?”, replicó el consejero de Estado y ministro de Defensa Nacional chino, Li Shangfu, al responder a una pregunta en el Diálogo de Shangri-La.

“Los barcos y aviones chinos nunca se acercan al espacio aéreo ni a las aguas de otros países”, señaló Li.

Si una persona armada hasta los dientes ha estado merodeando por tu casa y espiando por tus ventanas con bastante frecuencia, es razonable y legíti-

timo que tomes alguna medida. Pero cuando le preguntas qué hace aquí y le pides que se aleje de tu propiedad, la persona enloquece y te maldice por obstaculizar su “libertad”.

Semejante comportamiento puede parecer ridículo, pero esa es exactamente la lógica de los políticos de línea dura en Washington que creen que, al ser una superpotencia “excepcional”, EE. UU. se siente libre de hacer lo que quiera y nadie tiene derecho a quejarse de ello.

Contener el rápido desarrollo de China es la única razón viable que puede explicar la política cada vez más dura de la Casa Blanca hacia el país asiático. Para los líderes políticos estadounidenses, cuya única experiencia en gestionar un país es jugar a la política partidista, contener a China se ha convertido en su opción más conveniente para mantener la supremacía mundial de Washington.

En los últimos años, EE. UU. ha intensificado su cerco a China en Asia-Pacífico. En sus propias palabras, está decidido a moldear el entorno estratégico alrededor de Beijing. Para este fin, ha pregonado la llamada “estrategia Indo-Pacífico” y la “competencia entre grandes potencias” en un intento por construir una alianza contra China en la región.

También ha organizado

constantemente ejercicios militares con Japón, la República de Corea y otros países de la región, y ha reunido agrupaciones al estilo de la Guerra Fría como el pacto de seguridad AUKUS y la alianza Quad.

Al obligar a los países de la región a entrar en sus pequeñas camarillas antichinas, EE. UU. está, de hecho, desgarrando la región más dinámica del mundo y acercándola cada vez más a la confrontación y los conflictos.

“La mejor manera de evitar que esto ocurra es mantener los buques y aviones militares alejados de nuestras aguas y espacio aéreo. ¿Qué tiene que ver esto con su seguridad? Vigilen sus propias aguas territoriales y su espacio aéreo, entonces no habrá problemas”, declaró Li. La próxima vez que EE. UU., el verdadero alborotador en Asia-Pacífico, quiera acusar a China de avivar la inestabilidad regional, debe mirarse primero en el espejo. También ha de darse cuenta de que repetir mentiras nunca las convertirá en hechos.

## LATINOAMERICA

### Petro viajará a Cuba para cierre de ciclo de diálogo con el ELN

Bogotá/Prensa Latina

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, anunció este miércoles desde la Plaza de Bolívar, que este jueves viajará a Cuba para el cierre del tercer ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Aseguró ante cientos de miles de personas congrega-

das en este céntrico lugar que desde Cuba se dará un hecho «importante para la historia de Colombia».

«Voy a firmar un papel que puede significar el comienzo sin retroceso de una era de paz para este país», precisó el jefe de Estado.

«Va a ser difícil, todos los sabemos. Más difícil que hacer la guerra es hacer la paz», subrayó Petro al tiempo que invitó a los colombianos a la «mo-

vilización popular alrededor de la paz, a recibir a quienes dejan de hacer la violencia».

«Quiero que construyamos el camino que se merece Colombia con ustedes, con el pueblo movilizad, no habrá cobardía en nuestros corazones», enfatizó.

Señaló que temas como cese al fuego, participación de la sociedad en el proceso de construcción de paz, acciones y dinámicas humanitarias, hacen

parte de la Mesa de Diálogos que adelanta “positivamente su trabajo”.

«Llegó el momento de gobernar y, por tanto, son millones, torrentes populares, multitudes, las que necesitamos hoy en Colombia; que el pueblo hable, que el pueblo se exprese», señaló en el contexto de una multitudinaria marcha en apoyo a su gobierno.

El pasado 2 de mayo, con la plena disposición para lograr

el cese del fuego y la participación de la sociedad, inició en Cuba el tercer ciclo de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN.

La senadora María José Pizarro, de la delegación del gobierno afirmó ese día que la mesa de diálogo debe salir de Cuba hacia Colombia, «para construir con las gentes de nuestra tierra la paz posible, la que hemos soñado por décadas».





## Constitución e Historia: extinción de alcaldías y distritos propuestos

César Ramírez  
@caralvasalvador



La extinción de 218 alcaldías anunciadas el 1 de junio por el presidente Bukele, tiene implicaciones que riñen con la Constitución, lo cual parece que ya no existe en la práctica, se asume que se cumplirá para la próxima elección 2024, pero esa situación pasa por una reforma constitucional, los artículos del 202 al 207 entre otros se refieren a las municipalidades.

### Constitución y municipalidades

El art. 202 "Para el Gobierno local, los departamentos se dividen en Municipios, que estarán regidos por los Consejos formados de un Alcalde, un Síndico y dos o más regidores cuyo número será proporcional a la población. Los miembros de los Consejos Municipales deberán ser mayores de veintiún años y originarios o vecinos del municipio; serán elegidos para un período de tres años, podrán ser reelegidos y sus demás requisitos serán determinados por la ley"... de esa manera los tres años de vigencia terminan e inician al 2024-2027, una situación inusual, puesto que el momento electoral inscribirá en el TSE a candidatos de alcaldes de los 262 según la Constitución actual, pero al extinguirse su gobierno local serán absorbidos en un distrito que a su vez constituirá una sola alcaldía, limitando su poder de gestión y ejecución de proyectos en sus poblaciones etc. para una reforma constitucional Art. 248 (...) La reforma de esta Constitución podrá acordarse por la Asamblea Legislativa, con el voto de la mitad más uno de los Diputados electos. Para que

tal reforma pueda decretarse deberá ser ratificada por la siguiente Asamblea Legislativa... ¿Art. 140 "Ninguna ley obliga sino en virtud de su promulgación y publicación"... en tal sentido no existe la concepción de nuevos distritos, y como hemos indicado crea confusión e incertidumbre sobre las elecciones y sus administraciones.

### Impago y eliminación del FODES

En los últimos años se han multiplicado los despidos de los trabajadores municipales, no solo con el cambio de administración de un partido político por otro, es conocido el evento de una alcaldía acusada de malversación de fondos, paros en trabajadores municipales, impago de salarios, problemas crónicos de basura, alumbrado eléctrico, compras irregulares etc. en ese rubro se conoce la reciente renuncia del Director del DOM organismo que ejecuta proyectos nacionales con pobres resultados en el territorio nacional.

Las implicaciones y parálisis de las municipalidades se deben a la ausencia de financiamiento otorgado por el Estado, de tal forma que al acusar a "los alcaldes de robar los dineros del pueblo" terminó el apoyo a los gobiernos locales, no obstante, muchos alcaldes pertenecen al partido oficial

### ONG, comunidades, alcaldes

La autogestión ciudadana es un elemento que parece subversivo, mencionar ONG en estos momentos es sinónimo de "oposición", durante años estas entidades apoyaron la autogestión comunitaria en salud, educación, pequeños proyectos, bancos comunales, medioambiente etc. los resultados han sido sorprendentes y notables, ellas eran el enlace con los alcaldes, gobernadores, entidades internacionales etc. pero al cambiar las denominaciones, territorios y ubicación política, algunas comunidades no serán proximales sino distales, complicando la descripción de todo proyecto, incluso las coordinaciones institucionales, incluso no están exentas de confusión las empresas privadas puesto que los impuestos o donaciones directas de ONG internacionales deberán cambiar y quién sabe si continuarán algunos proyectos.

Cambios históricos y denominaciones geográficas

Del desaparecido Instituto Geográfico Nacional Ingeniero Pablo Arnoldo Guzmán, encontramos la distribución de Distritos y la nueva propuesta así:

San Salvador 3 Distritos y 19 municipalidades,

mientras la propuesta actual 5 distritos y 5 alcaldías.

Como ejemplo descriptivo tomaremos la Ciudad de Aguilares, Apopa y Panchimalco, la primera ubicada en el Distrito 1 NORTE, junto a El Paisnal y Guazapa.

Según el Diccionario Geográfico de El Salvador tomo II, 1970 / Ministerio de Obras Públicas pág 7 "AGUILARES, Municipio que pertenece al distrito de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Limita al N. Con el mun. de El Paisnal; al E. con los muns. de Guazapa y Suchitoto; al S. con los muns. de Guazapa y Nejapa; y al W. con los muns. de Quezaltepeque y El Paisnal".

... "EL gobierno local lo ejerce un Consejo Municipal que reside en la ciudad de Aguilares. Para su administración se divide el mun. en la siguiente forma: Cantones y Caseríos. "

"APOPA, Municipio que pertenece al distrito de Tonacatepeque, depto. de San Salvador. Está limitado al N. por los muns. de Nejapa y Guazapa; a E. por los de Delgado y Tonacatepeque; al Sur por los muns. de Mejicanos, Delgado y Ayutuxtepeque y al W. por el de Nejapa".

"EL gobierno local lo ejerce un Consejo Municipal que reside en la ciudad de Aguilares. Para su administración se divide el mun. en la siguiente forma: Cantones y Caseríos. "

"PANCHIMALCO. Municipio que pertenece al distrito de Santo Tomás, depto. de San Salvador. Está limitado al N. por los muns. de San Salvador y San Marcos, depto. de San Salvador; al E. por los muns. de Santo Tomás, depto. de San Salvador y Olocuilta, depto. de La Paz; Al S. por el mun. de Rosario de Mora, depto. de San Salvador, y al W. por los muns. de Huizúcar, depto. de La Libertad y Rosario de Mora, depto. de San Salvador". Etc.

"EL gobierno local lo ejerce un Consejo Municipal que reside en la ciudad de Aguilares. Para su administración se divide el mun. en la siguiente forma: Cantones y Caseríos. "

Ahora el ejercicio de nomenclatura se complica al encontrarlos en: San Salvador Norte, San Salvador Oeste y San Salvador Sur al indicar su posición geográfica o sus límites con otros distritos refiere el departamento/alcaldía/distrito.

En conclusión: Proyecto sin consulta y reforma constitucional aún no aprobada, nula financiación de alcaldías y mínimas relaciones con autogestión de gobiernos locales, finalmente confusa nominación geográfica e identidad cultural bajo una nueva forma de administración arbitraria e improvisada. [amazon.com/author/csarcalv](https://amazon.com/author/csarcalv)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Del atlantismo al polo euroasiático. El conflicto en Ucrania como anuncio de una nueva configuración global

Sergio Rodríguez Gelfenstein  
Twitter: @sergioro0701

El pasado 2 de junio arribé a Argentina a fin de realizar una gira promocional de mi libro más reciente escrito una vez más junto al colega y amigo argentino Jorge Elbaum. Esta obra, titulada “Del atlantismo al polo euroasiático. El conflicto en Ucrania como anuncio de una nueva configuración global” viene a ser una trilogía junto a “Imperialismo pandémico. América Latina en la nueva configuración geopolítica” (2020) y “La OTAN contra el mundo. El conflicto en Ucrania como expresión del cambio de época” (2022) todos editados por el sello Acercándonos.

Además de recrear la cotidianidad de los últimos cuatro años signados por la pandemia y el conflicto en Ucrania, en una saga, con estas tres entregas, hemos pretendido dar cuenta de las transformaciones que se han ido verificando -en esta aún breve etapa de la historia- como consecuencia de estos dos acontecimientos que están estremeciendo tanto la dermis como la epidermis del sistema internacional.

En esta última entrega, “Del atlantismo al polo euroasiático...” estamos tomando nota de la profunda mutación que está acaeciendo en el mundo tras la operación militar especial de Rusia en Ucrania. La obra se aboca a seguir el curso militar del conflicto y las reformulaciones que ha hecho la

OTAN para responder a una dinámica que generada por su ambicioso deseo de expansión, siguió un curso no deseado para sus intereses.

Así mismo, se recoge el nuevo ritmo que le está imprimiendo China a la dinámica global en un contexto de cambio de territorialidad y, como consecuencia de lo anterior, la reacción de Occidente, su apoyo a la expansión del neonazismo y el fascismo y el rechazo a la búsqueda de una necesaria paz multilateral.

Finalmente, el libro se hace cargo de estudiar las repercusiones que estos eventos están teniendo en América Latina y el Caribe, de la misma manera que aporta elementos de análisis para comprender los sustentos que acuden a argumentar que -en el trasfondo- como sello de los tiempos que vivimos, está emergiendo una nueva configuración global.

En el prólogo el destacado analista internacional argentino y excepcional estudioso de la geopolítica Carlos Pereyra-Mele señala que: “El libro, con sus 174 páginas ágiles, claras y directas, nos impone la célebre frase de Montesquieu: “El culpable del inicio de una guerra generalmente no es el “culpable”, sino el que la hizo “inevitable”. Y en su texto nos confirman que EL MUNDO DE YALTA Y DE POTSDAM HA FENECIDO arrastrando con él a sus estructuras claves como la ONU y Bretton Word. Todo ello luego de la desaparición de la URSS, cuando el triunfalismo de EE. UU. y sus socios, le llevaron a afirmar, bajo el auspicio de los neocons norteamericanos y de la versión económica del neoliberalis-

mo, que el siglo XXI sería “el Siglo Americano”. Sin embargo, solo 23 años después, tan grandiosa pretensión hace aguas por todos los frentes y está inmersa en una crisis profundísima, especialmente por el crecimiento de los “países marginales o revisionistas”, tradicionalmente ninguneados por las élites anglosajonas.

Resulta evidente que ambos autores, además al ser habitantes del “hospito” territorio suramericano, -todo lo contrario a inhospito- no cargan con las taras del supremacismo pseudo intelectual y político del eurocentrismo y de la angloesfera. Lo que les permite analizar el mundo por venir desde la tierra “hospita” de Suramérica, contraria al “inhospito” mundo occidental, con un pensamiento original -el de los autores- y que nos exige repensar todo de nuevo, o sea a pensar distinto, dando espacio y validez al decir de Vasconcelos sobre “nuestra raza cósmica”, que nos permite diferenciarnos de aquel pensamiento imperial y hegemónico”.

Con la organización de Acercándonos Ediciones, en esta ocasión haremos presentaciones en las ciudades de Buenos Aires, Gualaguaychú, Concordia, Paraná, Rosario, Río Tercero, San Luis, Mendoza, Villa Mercedes y La Plata en un recorrido que nos llevará a algunas de las principales ciudades del país. Los eventos han sido auspiciados por organizaciones sociales, sindicales, políticas y estudiantiles nacionales y provinciales.

No. de Expediente : 2023214724 No. de Presentación: 20230357981 CLASE: 44. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MARIA LUISA VICUÑA DE LAGOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MARIA LUISA VICUÑA HAIR DESIGNER y diseño que se traduce al idioma castellano como MARIALUISAVICUÑA DISEÑADORA DE CABELLO, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos HAIR y DESIGNER que se traducen como DISEÑADOR DE CABELLO, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, ACUICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés.

NES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día veintinueve de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (6-8-10 Junio/23)

No. de Expediente: 2023214620 No. de Presentación: 20230357787 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado HILDA ABIGAIL HERNANDEZ DE GUEVARA, conocida profesionalmente como HILDA ABIGAIL HERNANDEZ SIGARAN en su calidad de APODERADO de FARMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NORMILAC-X, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cinco de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés.

NORMILAC-X David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (6-8-10 Junio/2023)

La Infrascrita Administradora Unica Propietaria y Representante Legal de la Sociedad "BRAND FACTORY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "BRAND FACTORY, S.A. DE C.V.", a los accionistas de la sociedad y al público en general, para los efectos de ley consiguientes, HACE SABER: Que, por medio de la presente publicación, se convoca a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "BRAND FACTORY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "BRAND FACTORY, S.A. DE C.V.", que se llevará a cabo EN PRIMERA CONVOCATORIA, a las NUEVE horas del día VEINTICUATRO DE JUNIO del año dos mil veintitrés, a celebrarse en las oficinas de la sociedad Ubicada en la 11 calle poniente # 4343, Colonia Escalón, San Salvador. En caso de no contar con el Quórum suficiente para instalar la Junta General en Primera Convocatoria, se establece la SEGUNDA CONVOCATORIA,

para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, las NUEVE horas del día VEINTICINCO DE JUNIO de dos mil veintitrés, en la misma dirección mencionada, Para que la Junta General Ordinaria programada se considere legalmente reunida en primera y segunda convocatoria, deberá estar presente o representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, AGENDA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA: I) Verificación del Quórum, II) Lectura del acta anterior, III) Presentación memoria de labores de la administración que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, IV) Presentación y aprobación de los estados financieros que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, entre otros, todos relacionados al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022; V) Presentación del Informe del auditor externo, relacionado al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022; VI) Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023; VII) La aplicación de resultados todos correspondientes al ejercicio económico anual que finalizó el 31 de diciembre de 2022. Con base al Artículo 240 y 241 del Código de Comercio, el quórum para sesionar y resolver se registró por las reglas siguientes: I) Para que la junta ordinaria se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes; y, II) Si la Junta General Ordinaria se reuniera en la segunda fecha de la convocatoria, por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considerará válidamente constituida, cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Licda. Ana Patricia Rivas de García Administrador Unico Propietario y Representante Legal Brand Factory, S.A. de C.V. 2a. Publicación (6-8-10 Junio/2023)

HERIBERTO ALFARO GARCIA, TERCERA AVENIDA NORTE Y VEINTIUNA CALLE PONIENTE NUMERO MIL CIENTO DIECINUEVE LOCAL NUMERO DOCE, HACE SABER: Que, por resolución del Suscrito Notario, proveída a las trece horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor JULIO CESAR CAÑAS CONTRERAS, ocurrida a las siete horas y cuarenta minutos, del día once de mayo del año dos mil veintitrés, en el Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio Soyapango, departamento de San Salvador de parte de MARIA

DEL CARMEN CABRERA DE CAÑAS, en su calidad de esposa sobreviviente del causante; Confiriéndose la Administración Interina de la Herencia Intestada, se cita a todos los que se crean con derecho, para los efectos de Ley. Ciudad y Departamento de San Salvador, cinco de junio del año dos mil veintitrés.

LIC. HERIBERTO ALFARO GARCIA NOTARIO 3a. Publicación (6-7-8 Junio/2023)

EDICTO EDWIN ALEXANDER GALVEZ, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina profesional ubicada en Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segundo nivel, Centro de Gobierno, ciudad y departamento de San Salvador, al público HACE SABER: Que por resolución del suscrito, provista a las diez horas del día veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción, ocurrida en la ciudad y departamento de San Salvador, el día veintidós de noviembre de dos mil catorce, dejó el señor VICTOR CORTEZ, quien tuvo, su último domicilio en San Salvador, en concepto de hija sobreviviente del causante y UNICA HEREDERA UNIVERSAL la señora ANA DEL CARMEN CORTEZ REYES. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés.

EDWIN ALEXANDER GALVEZ Notario 2a. Publicación (7-8-9 Junio/2023)

EDICTO BALTAZAR ERNESTO PEÑA DUEÑAS, Notario, de este domicilio, con oficina profesional situada en: Sesenta y Siete Avenida Sur, Edificio Número Trescientos, Local Cinco, Segunda Planta, Colonia Roma, de esta ciudad, al público para los efectos de Ley, HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito Notario, en la Ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de Apopa, su último domicilio, el día dos de abril del año dos mil veinte, dejó el Señor JOSE CARLOS MEJIA PEREZ, de parte de los Señores MERCEDES SILVIA VASQUEZ MEJIA, JOSE CARLOS MEJIA VASQUEZ y SILVIA ABIGAIL MEJIA VASQUEZ en el concepto de esposa e hijos respectivamente

del expresado causante. Habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con mejor derecho a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto, para que hagan uso de su derecho en la presente sucesión. Librado en San Salvador, uno de junio del año dos mil veintitrés.

LIC. BALTAZAR ERNESTO PEÑA DUEÑAS NOTARIO 2a. Publicación (7-8-9 Junio/2023)

EDICTO BALTAZAR ERNESTO PEÑA DUEÑAS, Notario, de este domicilio, con oficina profesional situada en: Sesenta y Siete Avenida Sur, Edificio Número Trescientos, Local Cinco, Segunda Planta, Colonia Roma, de esta ciudad, al público para los efectos de Ley, HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito Notario, en la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en esta ciudad, su último domicilio, el día catorce de julio del año dos mil veintinueve, dejó el Señor CESAR ARTURO LARIOS CASTILLO, de parte de las Señoras SILVIA MARGARITA HERNANDEZ DE LARIOS, SILVIA MARIA LARIOS HERNANDEZ, FATIMA MARGARITA LARIOS HERNANDEZ y LUCIA BEATRIZ LARIOS HERNANDEZ, en el concepto de esposa, hijas respectivamente del expresado causante y cesionarias de los derechos hereditarios de la cedente Señora ANGELA DOLORES CASTILLO VIUDA DE LARIOS, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con mejor derecho a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto, para que hagan uso de su derecho en la presente sucesión. Librado en la ciudad de San Salvador, uno de junio del año dos mil veintitrés.

LIC. BALTAZAR ERNESTO PEÑA DUEÑAS NOTARIO 2a. Publicación (7-8-9 Junio/2023)

EDICTO SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las once horas del día tres de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su

defunción dejara la señora PETRONA CHAVARRIA LANDAVERDE, ocurrida a las cero horas veintidós minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintidós, en Hospital Militar Central, departamento de San Salvador, a consecuencia de Falla Cardíaca, Insuficiencia Renal Aguda, Cirrosis Hepática; siendo su ultimo domicilio San Ignacio, departamento de Chalatenango, no habiendo formalizado antes testamento alguno, de parte de la señora ANA ELENA CHAVEZ CHAVARRIA, en calidad de hija SOBREVIVIENTE, de la causante, habiéndoles concedido la administración y representación de la sucesión en forma INTERINA, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, para que se presenten por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN. En la ciudad y departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés. - SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN NOTARIO 3a. Publicación (6-7-8 Junio/2023)

SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN NOTARIO 3a. Publicación (6-7-8 Junio/2023)

EDICTO SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día tres de junio del año dos mil veintitrés, se ha declarado a los señores: KEVIN ERNESTO MARTINEZ ZELAYA, en su calidad de NIETO SOBREVIVIENTES, además como CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que les correspondían a los señores: ALVARO ERNESTO MARTINEZ MEJIA Y CATALINA MEJIA DE MARTINEZ, el primero en su calidad de hijo y el segundo en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su

defunción dejara el señor ELADIO MARTINEZ, ocurrida a las ocho horas quince minutos, del día dieciséis de enero de dos mil trece, en el cantón El Pinar, del domicilio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, a consecuencia de PARO CARDIACO, DERRAME CEREBRAL, siendo su último domicilio San Ignacio, departamento de Chalatenango, no habiendo formalizado antes testamento alguno, de parte del señor KEVIN ERNESTO MARTINEZ ZELAYA, en su calidad de NIETO SOBREVIVIENTE, del causante, habiéndoles concedido la administración y representación de la sucesión en forma INTERINA, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, para que se presenten por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN. En la ciudad y departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés. - LICDA. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN. ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (6-7-8 Junio/2023)

LICDA. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN. ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (6-7-8 Junio/2023)

LA SUSCRITA JUEZA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADA ROMMY ERIKA ZUNIGA DE ESTRADA, HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado, a las catorce horas treinta y cinco minutos de este mismo día, se admitió la demanda de DECLARATORIA JUDICIAL DE UNIÓN NO MATRIMONIAL, regulado en el artículo ciento dieciocho del Código de Familia, interpuesta por la licenciada MARIAMARTAMARTINEZ DE ARGUMEDO, en su calidad de Apoderada Especifica Judicial de la señora LEYDENALEJANDRA LEMUS SANDOVAL, de treinta y tres años de edad, soltera, estudiante, originaria de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, del domicilio de San Bartolomé Perulapia, departamento de Cuscatlán, de nacionalidad salvadoreña, respecto del señor HEBER ASael ORTIZ MEJIA, quien fue de treinta y

seis años de edad, comerciante, soltero, originario de Panchimalco, departamento de San Salvador, del último domicilio de Santiago Texcuangos, departamento de San Salvador, en contra de todas aquellas personas que consideren que la Sentencia a dictar les afecte en sus derechos, previniéndoseles a estas últimas que comparezcan a este Juzgado a manifestar su defensa y ejercer sus derechos dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación del presente Edicto. Lo que se hace del conocimiento del publico, para los efectos de Ley. Librado en el Juzgado de Familia de Soyapango, a las quince horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés.

LIC. ROMMY ERIKA ZUNIGA DE ESTRADA JUEZ DE FAMILIA LIC. DORA ALICIA HERRERA DE SANDOVAL SECRETARIA DE ACTUACIONES NUE:00296-SOY-FMPF-OFM2.(118) 2a. Publicación (2-8-14- Junio/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe que ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292





# Ven y disfruta



## El Salvador a mil kilómetros de los XXIV Juegos Centroamericanos

San Salvador/Prensa Latina)  
Por: Luis Beatón

El Salvador se encuentra hoy a mil kilómetros de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe que comenzarán el 23 de junio en esta capital.

Así lo informó el presidente del Comité Organizador de la cita (Cossan2023), Yamil Bukele, al señalar que el “fuego nuevo” que llegó anoche (el martes) a territorio nacional procedente de México, recorrerá esa cifra de kilómetros por los 14 departamentos del país antes de encender el pebetero del Estadio Nacional Jorge “Mágico” González.

Desde la Zona Arqueológica de Teotihuacán, México, llegó la llama que iluminará la esperanza de más de cinco mil atletas que buscarán subir al podio en la cita regional más



antigua del mundo.

Con el encendido del Fuego Nuevo en el Basamento Escalonado de la Luna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, México, empezó la cuenta regresiva para la inauguración del certamen atlético.

Por tercera vez en la historia

los cuscatlecos recibirán la máxima fiesta del deporte regional, ahora después de 22 años, y promete ser una justa histórica por su nivel de organización en los más mínimos detalles.

Sobre las 8:00 p.m se abrió la puerta de pasajeros del aeropuerto San Óscar Arnulfo Ro-

mero, para darle paso a la antorcha con el Fuego Centroamericano y del Caribe en manos del presidente de Comité Organizador de San Salvador 2023, Yamil Bukele, quien posteriormente hizo la entrega a los arqueros, Roberto Hernández y Sofía Paiz.

El encendido de esta llama

marca el inicio de la justa deportiva, pero antes de prender el pebetero del estadio Mágico González recorrerá los 14 departamentos del país, iniciando este miércoles en San Luis Talpa con ruta a Suef City, dijeron los organizadores.

Como presidente del Comité Organizador, como representante del Gobierno del presidente, Nayib Bukele, esta justa deportiva marcará un antes y un después para toda la juventud salvadoreña y para todo el desarrollo de nuestro país, dijo el presidente del Cossan2023.

Faltan 16 días para que 37 delegaciones disputen las medallas de 37 deportes y 53 disciplinas, mientras el fuego llevará a todos los salvadoreños el lema de que «es hora de trascender», un mensaje que encabeza la cita que, según Bukele, es “un nuevo comienzo para el deporte nacional”.

## Inglés Bellingham alborota avispero de fichajes en España

Madrid/Prensa Latina  
Por: Fausto Triana

El legido recientemente mejor jugador de la Bundesliga alemana, el inglés Jude Bellingham alborotó hoy el mercado de fichajes del fútbol al anunciarse su contrato con el Real Madrid español.

La noticia llega en paralelo a otra que sigue bastante confusa alrededor del argentino Lionel Messi. Dos días atrás el padre abría las puertas a un regreso de la Pulga al conjunto de sus amores, el Barcelona.

Luego del rechazo de Messi a una oferta multimillonaria de Arabia Saudita, ahora su rumbo se enfoca en el Inter

de Miami de David Beckham.

Fue club actual, el Borussia Dortmund, el encargado de hacer el anuncio de la salida de Bellingham y aunque se hablaba del tema desde hace varias semanas, se trata de uno de los grandes fichajes anticipados de cara a la próxima temporada.

Codiciado por el Manchester City y el Liverpool, también, el mediocampista de 19 años fue titular con Inglaterra en la Copa del Mundo de Qatar 2022 y jugador fijo en la selección nacional de su país.

El traspaso hacia los merengues se concretará a cambio de 103 millones de euros fijos y otras cantidades de diversas variables que no pueden superar el 30 por ciento del importe fijo, según confirmó el equi-



po alemán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Bolsa de Frankfurt.

La noticia llega justo cuando hace apenas unas horas el Real Madrid perdió a su capitán y líder de las dos últimas contiendas, el francés Karim Benzema;

y asimismo al español Marco Asensio, junto con el fin de los contratos del belga Eden Hazard y el dominicano-español Mariano Díaz.

Bellingham se sumaría a un centro del campo de la “casa blanca”, que apuesta definitiva-

mente por la juventud con el uruguayo Fede Valverde y los franceses Eduardo Camavinga y Aureliene Thchouaméni.

El jugador firmará un contrato por seis temporadas con el Real Madrid hasta 2029 y para redondear los refuerzos el club blanco aguarda por la renovación del andaluz Dani Ceballos. Quedarían como referentes, pero en un papel menos protagónico, el alemán Toni Kroos y el croata Luka Modric. El mercado de verano del balompié mundial apenas comienza y especialmente La Liga de España necesita captar estrellas internacionales para potenciar el torneo. En pocos años ha perdido a figuras como Cristiano Ronaldo, Messi y ahora Benzema.